

Política de Seguridad
Anexo I Manual de SGSI

Edición 00– Fecha: 27/11/2020



Política de Seguridad
Anexo I Manual de SGSI

Realizado por	Revisado y aprobado por
Francesco Cornacchia	Dirección

Control de versiones

Edición	Fecha revisión	Observaciones	Aprobado
00	27/11/2020	Versión inicial	27/11/2020

IPVIP CONSULTING, SL como empresa integradora de soluciones tecnológicas. Orientados a la prestación de servicios a medianas y grandes compañías con una estructura multisede, siendo consciente de que la seguridad de la información relativa a los clientes es un recurso crítico, ha establecido un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** de acuerdo a los requisitos de la norma **ISO/IEC 27001:2013** para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la **Política de Seguridad de la Información** es fijar el marco de actuación necesario para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información.

El alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información viene determinado por los Sistemas de Seguridad de la Información que dan soporte al alojamiento y diseño de soluciones de telecomunicación, según la declaración de aplicabilidad vigente.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa del **Comité de la Seguridad de la Información**, el cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. En su nombre y representación se ha nombrado un **Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

El **Comité de Seguridad de la Información** procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En **IPVIP CONSULTING, SL** se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceras personas asociadas a **IPVIP CONSULTING, SL** en el uso de sistemas informáticos. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la **confidencialidad, integridad, disponibilidad** de la información, esenciales para:

- Cumplir con la **legislación vigente** en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la **confidencialidad** de los datos gestionados por **IPVIP CONSULTING, SL**.
- Asegurar la **disponibilidad** de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la **capacidad** de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar **alteraciones** indebidas en la información.
- Promover la **concienciación y formación** en seguridad de la información.
- Establecer **objetivos** y metas enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de seguridad de la información, así como a la **mejora continua** en nuestras actividades, reguladas en el Sistema de Gestión que desarrolla esta política.

Firmado: La Dirección
Fecha: 27.11.2020. Edición 00

